



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

313/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal respecto al concurso para cubrir el cargo de Sindico Contador en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3455:

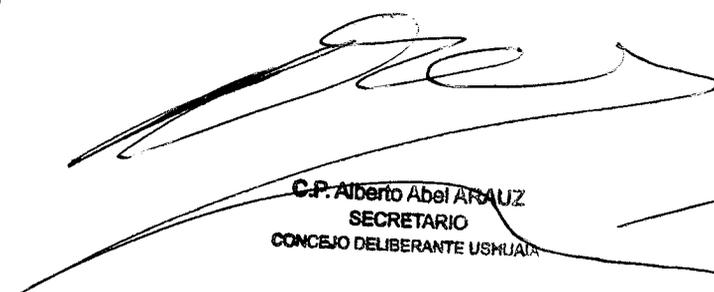
- a) informe a este Cuerpo el estado actual en que se encuentra el llamado a concurso para cubrir el cargo;
- b) remita a este Cuerpo copia de todo lo actuado por el jurado de selección.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 167 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AG DE LA PRESIDENCIA